

#### ORDENANZA.

Esquías Comayagua 03 de Junio de 2020.

### PROFESOR: CRISTIAN BUESO.-

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente le **ORDENA**: que proceda a chapiar el solar de su propiedad, que esta cultivado de sácate de corte, ubicado en el barrio la Vega. Ya que por la llegada del periodo de lluvia hay proliferación de zancudo y evitar la enfermedad del dengue asi mismo criadero de culebras.

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE;

ROBERTO GUILLEN

Director Municipal de Justicia





#### **ORDENANZA**

Esquías, Departamento de Comayagua, 16 de junio del 2020.

#### SEÑOR.LUIS MEDINA.

#### Comunidad: Peladeritos.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente le ORDENA: Que Amparados en el artículo 142 numeral 20, De la ley de policía y convivencia social, que proceda de inmediato, a quitar los vehículos de su propiedad de la vía publica y estacionarlos en otro lugar, para evitar cualquier accidente. ¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERÁ SANCIONADO CONFORME LA LEY!!!

CUMPLASE.

Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Esquías, Comayagua, Telefono 2754-31-76 Dirección Municipal de Justicia Correo:<u>municipalidadesquias0304@yahoo.com</u>

## ORDENANZA MUNICIPAL

Sres.

Comunidad: LA MAZICA.

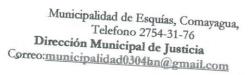
El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota les ORDENA: Que procedan de inmediato, a la Limpieza de solares y recolección de basura alrededor de su vivienda, para evitar la proliferación de zancudos que trasmiten el dengue y otras enfermedades virales, posteriormente se procederá a jornada de fumigación.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionado conforme a la Ley. Esquías, 24 de junio de 2020.

CUMPLASE.

Director Municipal de Justicia





### **ORDENANZA**

Esquías, Departamento de Comayagua, 29 de junio del 2020.

# SEÑORA.DELMI GARCIA.

# Comunidad: RANCHO GRANDE.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente le ORDENA: Que Proceda de inmediato a quitar la tierra y desperdicios de su construcción, Ya que según inspección por el Departamento de catastro y esta Dirección Municipal de justicia Le esta causando daños de filtración de agua a la vivienda de su vecino Denis Donaire . ¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERÁ SANCIONADO CONFORME LA LEY!!!

CUMPLASE.

ROBERTO GU Director Municipal de Justicia